

29 de marzo de 2019

JC - N° 003

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Mercado de Inversionistas Institucionales
Información Eventual - Acuerdos adoptados en Junta Obligatoria Anual de Accionistas
con carácter de Universal de fecha 29 de marzo de 2019

Estimados señores:

CONELSUR LT S.A.C. (la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado mediante Resolución SMV No. 021-2013-SMV-01, cumplimos con informar lo siguiente:

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad con carácter de Universal (la "Junta Universal de Accionistas") acordó por unanimidad de votos:

1. Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Aprobar no repartir utilidades respecto del ejercicio 2018, pues no existía ningún monto por distribuir ya que la Sociedad obtuvo pérdidas por la suma de S/ 1.262.759,99 (Un millón doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve 99/100 Soles) correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Aprobar el cambio de Deloitte como sociedad auditora externa y designar a EY como sociedad auditora externa para el ejercicio 2019.

Cabe mencionar que la fecha a partir de la cual, EY iniciará el trabajo de auditoria para el ejercicio 2019 será el 1 de abril de 2019.

Adjuntamos el siguiente documento:

- Acta de Junta Universal de Accionistas.

En cuanto a la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, estos documentos fueron debidamente cargados en el sistema MVNet bajo la pestaña Obligaciones de Información, Información Financiera y Memoria, estando disponibles para su revisión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Jorge Vargas R.
Gerente General
Conelsur LT SAC